Trenque Lauquen, 28 de junio de 2022

Al Gobernador
de la provincia de Buenos Aires
Axel Kicillof
Presente

Nos dirigimos a Usted, por medio de la presente, con la finalidad de comentarle algunos inconvenientes que venimos padeciendo las 4250 familias de agentes oficiales de lotería de la provincia de Buenos Aires

Quienes les escribimos, somos un grupo de personas que ante la falta de respuesta y el avasallamiento constante por parte del IPLYC, hace ya un año decidimos constituirnos como asociación**:** **ACAALPBA**, de la cual, en estos días, gratamente, obtuvimos nuestra Personería Jurídica.

En algún momento nosotros, los agencieros, fuimos concesionarios hasta que, por resolución 671/09, pasamos a ser agentes "**precarios**", lo que significa que nuestros permisos, que además son "**transitorios**", pueden **revocarse en cualquier momento, por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia** El carácter de "**precario**" es sumamente opresor, lo que conlleva a muchas familias de agencieros a padecer de trastornos psicológicos severos por la sencilla razón de no saber cuándo el IPLYC nos puede quitar nuestra fuente laboral.

Somos pequeños comerciantes, trabajamos de lunes a sábados, también feriados y, en algunos casos, los domingos más de 12 horas diarias.

Nos es de carácter obligatorio hacer determinadas presentaciones, como ser: cuota alimentaria (estemos o no separados de nuestros/as conyugues); libre deuda en relación al estado; antecedentes penales; declaraciones juradas; etc. las cuales, lógicamente, debemos pagar. Somos para Lotería solo un **numero de legajo** y no personas. No importa si recién inicias o hace 40 años que trabajas la agencia, nada importa.

Es inentendible que nuestra actividad esté catalogada a la par de grandes empresas como son los bingos y los casinos, siendo que nosotros somos comercios de barrio que, por esta limitación, no pudimos (ni podemos) acceder a ninguno de los beneficios que se obtienen teniendo el certificado PYME

Sin ir más lejos, y a forma de ejemplo, en la cuarentena estricta de 2020 estuvimos cerrados más de 2 meses, no recibimos ningún tipo de subsidio, ninguna ayuda tanto del gobierno nacional como del gobierno provincial. No somos pymes, somos precarios. Solicitamos infinidad de veces a las autoridades del IPLYC algún tipo de ayuda económica, humanitaria, **nada de lo pedido sucedió.**

Debimos afrontar todos los gastos: pago a empleados, cargas sociales, servicios, alquileres (tanto de locales como

viviendas), sustento diario, etc. Imagínense en el estado de indefensión por el cual pasamos que hasta hubo decenas de colegas que tuvieron que llevar sus hijos a comedores comunitarios, otros dejaron de pagar su obra social voluntaria, algunos debieron posponer operaciones y así podríamos enumerar varios ejemplos más. Fue y es tan fuerte la crisis por la que tuvimos y tenemos que pasar, que al día de hoy (y algo jamás visto) muchísimos colegas han decidido cerrar sus puertas o en su defecto vender su agencia a montos prácticamente ingratos. Situación que genera además importantes pérdidas de empleo.

El juego ilegal no paga impuestos, por el contrario, nosotros somos una de las actividades con los impuestos más altos de la provincia de ingresos brutos, por ejemplo, pagamos el 8 %, contra el 3% que es el alícuota general aplicable a la mayoría de las actividades comerciales. Una vez más, los agencieros puestos a la par de empresas de juego de gran magnitud.

El juego ilegal no paga impuestos, en cambio, nuestros apostadores tienen que pagar impuestos a la hora de cobrar premios ínfimos de juegos poceados, como ser Loto, Quini 6, etc. De acuerdo a la normativa vigente Ley Nº24069, se realiza una retención del 27,9% sobre el monto premiado cuando se supera el monto mínimo no imponible ($1333,33). Este monto debería elevarse, es irrisorio aplicar retenciones a premios tan bajos. Los perjudicados, nuevamente, somos nosotros los agencieros. El apostador pierde atracción a la hora de cobrar el premio en mano.

Sumado a eso y en nuestro intento por recaudar más cada día, hoy el IPLYC nos puso una nueva restricción: si así lo quisiéramos no podemos vender más de lo que nos permite el sistema. Si superamos el monto diario que tenemos asignado para cada juego debemos cerrar y esperar al día siguiente. Otro golpe más para el agenciero y una gran ayuda para las apuestas clandestinas. Si las agencias oficiales superaron el límite de venta y el mismo Instituto le prohíbe aumentar la recaudación, el apostador busca al vendedor ilegal que no tiene tope alguno, paga en el momento y además no le paga impuestos al Estado.

El juego ilegal debería dejar de existir en nuestro país, en lugar de multiplicarse día a día.

Por otro lado, la empresa Boldt es la que realiza el soporte técnico y suministra el sistema a las terminales de captación de apuestas instaladas en nuestros locales. En el año 2012 bajo condiciones poco claras, al menos para nosotros, se decidió incorporar a Provincia Net. Provincia Net y Boldt se llevan aproximadamente el 3% del total en bruto de nuestra recaudación y a nosotros el IPLYC en el mes de agosto de 2021 nos incrementó el monto del llamado “mantenimiento de máquinas” en un porcentaje mayor al 100 por ciento, con retroactivo a 3 meses. Hoy, una agencia de lotería está pagando $10000 (diez mil) mensuales de un mantenimiento y distribución de insumos prácticamente nulo. Situación que genera un altísimo gasto para agencias en estado de crisis.

A todo esto, debemos sumarle que el día 29 de diciembre 2020, mientras muchos colegas contábamos las monedas para comprar una sidra y un pan dulce para brindar por la vida y llorar por el cierre de nuestros comercios, entre el auge del juego ilegal en los barrios y la posterior caída de las ventas, nos desayunábamos con una triste noticia: **el gobierno provincial aprobó la resolución 795/2020 de la Ley "Vidal" (Ley 15079) sobre juego on line, cuyos oferentes son 7 grandes empresarios argentinos** (algunos con causas judiciales) **asociados a empresas extranjeras**. Al día de hoy no sabemos cuál será el rol de los agencieros en ese sistema. Lo que sí sabemos es que, de no incluir a las agencias, nuestra actividad quedaría condenada a la desaparición. Situación que dejaría sin trabajo a miles de familias.

Nos preguntamos ¿Por qué el Instituto en vez de quedarse con migajas porcentuales, no canaliza a través de esta empresa (BoldT) su **plataforma propia**? Y, por medio de sus 4300 bocas de expendio o "socios estratégicos" (como alguna vez nos llamó Omar Galdurralde) vender el crédito y pago de premios a los apostadores, con una comisión de no menos del 15%. De esta forma se podría mantener los miles de puestos laborales, tanto de las familias de agencieros como de las otras 15000 familias que viven de esta actividad de manera directa e indirecta. Con esta propuesta también le es posible al IPLYC recaudar una suma más que considerable (no lo sabemos fehacientemente) pero de seguro va a ser más q el miserable 2% que recibirá como comisión neta, y por lo tanto acrecentar los importes que destina a educación, salud, fondo de trasplantes, desarrollo social, niñez y adolescencia,

etc. y dejar ese dinero en el país en lugar de que quede en manos de empresas extranjeras.

Además, no debemos olvidarnos que esta nueva modalidad (on line) con carga de crédito a través de tarjetas débito/crédito, fomentará en forma desmedida el **JUEGO COMPULSIVO**, algo por lo que se viene bregando desde hace mucho tiempo. Está absolutamente comprobado que las agencias de lotería son las que menos fomentan el juego compulsivo, ya que no hay permanencia en los locales y la mayoría de las apuestas se pagan de contado.

Por un lado, esta nueva modalidad on line, por el otro, juego clandestino instalado en todo barrio de la provincia. Pasan los años, los gobiernos y nadie hace nada para combatir este flagelo que tanto daño hace a la sociedad y sobre todo a las arcas del Estado. En el medio, un grupo de agencieros que luchamos para no perder nuestra fuente de sustento familiar, y que tanto, tanto aportamos al Estado provincial.

Gobernador, queremos con esta carta hacer visible nuestra problemática. Ya hemos entregado notas en su despacho sin repuesta alguna de su parte. Le pedimos que tenga la amabilidad de otorgarnos un rato de su tiempo para escucharnos, estamos convencidos que podemos brindar propuestas innovadoras para juntos salir de esta crisis que atraviesa el sector.

Saludamos a usted muy atentamente,

Comisión Directiva de ACAALPBA

Agencieros de la provincia de Buenos Aires. –

Celulares de contacto:

2215630101 (Gisel)

221455832 (Gustavo)

1162214867 (Irupé)